

SIMULACRO PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE ARQUITECTOS DE LA HACIENDA PUBLICA
PRIMER EJERCICIO – PARTE B – IDIOMA - SOLUCIÓN

Desarrollo sostenible para todos: una nueva agenda para 2030

Este texto —histórico— recoge los objetivos globales en materia de desarrollo medioambiental, social y económico en un mismo instrumento y establece una serie de metas más específicas, que deberán alcanzarse antes de 2030.

Hasta la fecha, con demasiada frecuencia, los objetivos medioambientales y los de desarrollo transitaban por vías paralelas. Reunirlos en una misma agenda integral constituye un reconocimiento de que el desarrollo sostenible pasa necesariamente por obtener avances en tres frentes: el económico, el social y el medioambiental, que deben abordarse de manera conjunta y simultánea.

El resultado es el documento «Transformar nuestro mundo: la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030», que establece un conjunto de 17 ambiciosos objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas asociadas.

Los nuevos ODS son el eje central del acuerdo. Se trata de un conjunto equilibrado y exhaustivo de objetivos ambiciosos, unos específicamente orientados al medio ambiente y otros con un compromiso de carácter más transversal con la sostenibilidad, en áreas como el crecimiento económico, la producción energética, la agricultura o el entorno urbano.

Prioridades integradas de la Unión Europea

La Unión Europea (UE) contribuyó de manera decisiva a la definición de la Agenda 2030, actuando como uno de sus principales impulsores y tendiendo puentes durante las negociaciones. Desde su postura unitaria, planteó una visión coherente que puede apreciarse claramente en el resultado.

Recoge las prioridades de la UE, incluidos los vínculos indisolubles entre la erradicación de la pobreza y la búsqueda de la sostenibilidad en todas sus formas, la estrecha relación entre objetivos y metas, y la necesidad de adoptar un enfoque integrado para llevar la agenda a la práctica.

La aportación más significativa de este instrumento es el nuevo principio de universalidad. Este marco tiene en cuenta los cambios geopolíticos que han tenido lugar durante los últimos quince años, y sus objetivos y metas atañen a todos los países. También es una agenda inclusiva: implica a gobiernos, autoridades locales, empresas e industrias, sin olvidar el destacado papel de los ciudadanos.

El relevo de los objetivos de desarrollo del milenio

Los ODS se inspiran en los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), que abordaban fundamentalmente la pobreza extrema y que, a pesar de haber ayudado a sacar a millones de personas de la miseria, dejaban algunos cabos sueltos. Sigue habiendo mil millones de personas que viven sumidas en una pobreza extrema y no se han resuelto los principales problemas medioambientales: dos tercios de los servicios ecosistémicos, incluidos las tierras fértiles, el agua potable y el aire limpio, se encuentran en situación de deterioro.

Los ODS recogen el testigo de los ODM, integrando las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible, así como los derechos humanos, la igualdad de género, el Estado de Derecho, la buena gobernanza y las sociedades pacíficas e inclusivas. Se trata, por tanto, de admitir que, para sacar a mil millones de personas de la pobreza, es necesario actuar en numerosos frentes al mismo tiempo.

Una agenda de futuro

En lo que se refiere a la producción y el consumo sostenibles, el ODS 12 insta a reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos por parte del comercio minorista y los consumidores, y a reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución. También reclama a las grandes empresas y multinacionales que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en sus ciclos de presentación de informes. El documento aboga por eliminar progresivamente las ayudas que resultan perjudiciales para el medio ambiente, así como reestructurar los sistemas tributarios de una manera que refleje los impactos medioambientales.

En cuanto a la conservación y al uso sostenible de los océanos, el ODS 14 insta a los gobiernos a tomar medidas para eliminar la basura de los mares y prevenir y reducir sustancialmente todos los tipos de contaminación marina de aquí a 2025. La Agenda también apoya la elaboración de un nuevo plan de acción contra el tráfico de especies silvestres. El ODS 15, que se refiere a la pérdida de ecosistemas y biodiversidad, hace un llamamiento a los gobiernos para que redoblen su apoyo a las iniciativas contra la caza y pesca furtivas, y contra el tráfico de especies protegidas.

Esfuerzos internacionales

La prueba de fuego de la Agenda será su aplicación. Para que surta el efecto esperado, la Agenda deberá obtener el respaldo de una nueva alianza global, más sólida, integrada por agentes públicos y privados de todos los países que deberán desempeñar funciones específicas y aportar su grano de arena al progreso, tanto a escala internacional como en sus respectivos países. Será primordial hallar una combinación adecuada de políticas, leyes e instrumentos, buena gobernanza y capacidad y eficacia institucional.

Para garantizar que las palabras se materialicen en actos, la Agenda exige a los firmantes que realicen revisiones efectivas a nivel nacional, regional y global, a fin de evaluar y maximizar los avances. Este extremo requiere un proceso inclusivo y participativo, abierto y transparente.